



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



0934

TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN	FOLIO:	0934		
		No. de Licencia:	2742	No de Expediente:	DGDDU 16-145
		Fecha de Autorización:	17	03	2016
			DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE:	[REDACTED]				
UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:		MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]				CLAVE CASTAS:
	[REDACTED]				[REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		19.77	AREA DE BARDA PERIMETRAL.
PISCINA			
P.B	72.49	208.47	AREA DE LOCAL CON BAÑO, TOILETADA UNO CON BAÑO Y AREA DE ESCALERA.
1.NIV		280.59	AREA DE ESCALERA, PASADIZOS, 3 DEPARTAMENTOS UNO CON BAÑO Y DOS DEPARTAMENTOS CADA UNO CON RECAMARAS, COCINA Y BARRIO.
2.NIV		17.75	AREA DE CUBO DE ESCALERA.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M ²)	579.60		USO AUTORIZADO: MIXTO SUP. TOTAL DEL PREDIO: 400.00 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2000.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VEREDAL) (DENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	REQUISITO MÍNIMO DEL	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	38.00	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICINANTE

*SE PROHIBEN LAS AMPLIACIONES EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTIVO DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO.
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACORDADA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 *OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU CUANTO.

ANTECEDENTES:		
[REDACTED]	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIRO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O-TU-IN-06	ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
 *NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACORDADA A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.